

RESOLUCIÓN 242-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JOSE ADOLFO UNAUCHO SALAZAR y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JOSE ADOLFO UNAUCHO SALAZAR. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: UNAUCHO SALAZAR JOSE ADOLFO									
Código SNT: 1702974		Dirección: QUITO, CUMBAYA, SECTOR LA PRIMAVERA NO. 2 BARRIO ROJAS 335							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22.81					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 13.34				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	466.60000	461.60000	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22.81	13.34
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA2119	PICHINCHA	QUITO	CERRO LUMBI SI		00°13'00.00"S	78°28'15.00"W		
2	SMA1115	PICHINCHA	QUITO	CUMBAYA, SECTOR LA PRIMAVERA NO. 2 BARRIO ROJAS 335		00°12'48.00"S	78°25'29.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD43568	8-DIPOLOS		9.00	N.D.		VERTICAL		
2	AD43569	4-DIPOLOS		6.00	N.D.		VERTICAL		

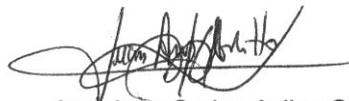
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCY2861	SNA2119	AD43568	10.00	199.00	KENWOOD TKR-820	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCY3718	SMA1115	AD43569	10.00	MOTOROLA GM-300		

ESTACIONES MOVILES (19)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY4074	10.00	MOTOROLA GM-300	2	HCY4075	10.00	MOTOROLA GM-300	3	HCY4076	10.00	MOTOROLA GM-300
4	HCY4077	10.00	MOTOROLA GM-300	5	HCY4078	10.00	MOTOROLA GM-300	6	HCY4079	10.00	MOTOROLA GM-300
7	HCY4080	10.00	MOTOROLA GM-300	8	HCY4081	10.00	MOTOROLA GM-300	9	HCY4082	10.00	MOTOROLA GM-300
10	HCY4083	10.00	MOTOROLA GM-300	11	HCY4084	10.00	MOTOROLA GM-300	12	HCY4085	10.00	MOTOROLA GM-300
13	HCY4086	10.00	MOTOROLA GM-300	14	HCY4111	10.00	MOTOROLA GM-300	15	HCY4122	10.00	MOTOROLA GM-300
16	HCY4123	10.00	MOTOROLA GM-300	17	HCY4124	10.00	MOTOROLA GM-300	18	HCY4125	10.00	MOTOROLA GM-300
19	HCY4126	10.00	MOTOROLA GM-300								

ESTACIONES PORTATILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY4127	4.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL